

**ACTA DE REUNIÓN DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2020 DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA PROCESO ELECTORAL 2020 FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS.**

En Badajoz a 16 de octubre del 2.020

**REUNIDOS**, en la sede de la Federación Extremeña de Judo y Deportes Asociados, sita en la carretera de Cáceres, km.3 s/n de Badajoz, siendo las 11:06 horas, y asisten

- **DON JOSE FERNANDO GARCIA ESPINOSA (Sr. Presidente de la Junta Electoral Federativa).**
- **DON JUAN BOTO ARNAU (Sr. Secretario de la Junta Electoral Federativa).**
- **DON MANUEL DÍAZ SANGUINO (Sr. Vocal de la Junta Electoral Federativa).**

Constituidos conforme al *artículo 9.6 y 9.7 del Decreto 214/2003, de fecha 26 de diciembre, sobre Criterio Básico de Realización de Procesos Electorales, elaboración de Reglamentos Electorales y Regulación de los Órganos Electorales de las Federaciones Deportivas Extremeñas*; así como conforme al *artículo 20 y siguientes del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Judo*, en su redacción vigente y aprobada por *Resolución de la Dirección General de Deportes de fecha 15 de mayo de 2020*; en **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA ELECTORAL** programada con el único punto objeto del orden del día, consistente en:

- *Resolución de las posibles Impugnaciones presentadas a las elecciones a Presidente y Proclamación de los Resultados Definitivos.*

Teniendo a la vista el Acta de fecha 10 de octubre de 2020 de la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** de la **FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS** y verificado que no se ha formalizado dentro del plazo habilitado impugnación alguna frente al proceso;

Visto lo cual, **procedía ACORDAR y acordamos:**

**ÚNICO.-** habiéndose celebrado el día 10 de octubre de 2020, **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** de la **FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS** procediéndose a la constitución del órgano representativo de la propia **FEXJDA** y, ulteriormente, a la celebración del Proceso de Elección a Presidente. Y constando única candidatura (la presentada por **Don José Julián Mangas Velo**), conforme a la preceptiva electoral resultó electo dicho candidato como Presidente de la **FEXJDA** por aclamación, todo ello conforme se hace constar en *Acta*

*de dicha Asamblea General Extraordinaria*, debidamente publicada y que se traslada a esta Junta Electoral Federativa y queda unida como anexo al presente documento.

Completado, por tanto, el Proceso Electoral 2020, procede hacer públicos y proclamar los resultados definitivos del mismo, por lo que con esta fecha se procede a su publicación, por lo que en la sede de la FEXJDA siendo las 11:56 horas del día 16 de octubre de 2020 y reunida la JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA al efecto, se ACUERDA,

**.- LA INMEDIATA PROCLAMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE ELECCIONES A PRESIDENTE DE LA FEXJDA Y NOMBRAMIENTO POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de la FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS DE Don José Julián Mangas Velo EN EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS (FEXJDA).**

Expóngase igualmente la presente en el TABLON DE ANUNCIOS de la Sede de la Federación Extremeña de Judo y Dirección General de Deportes.

*Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso ante el Comité de Garantías Electorales, conforme a los artículos 12, 20 y 21.1 A del Decreto 214/2003 y 21 y 24 del Reglamento Electoral. Se precisa que de acuerdo al Calendario Electoral Modificado en virtud del Acuerdo de esta Junta Electoral Federativa de fecha 23 de septiembre de 2020, el plazo hábil para la presentación de Recursos ante el comité de Garantías Electorales expirará el próximo día 27 de octubre a sus 21:00 horas.*

Y sin más asuntos que tratar levantando la sesión a las 12:09 horas, firman los miembros de la Junta Electoral Federativa en Badajoz a 16 de octubre de 2020.



*D. José Fernando García Espinosa.  
Sr. Presidente JEF.*



*D. Juan Boto Arnau.  
Sr. Secretario JEF.*



*Don Manuel Díaz Sanguino.  
Sr. Vocal JEF.*

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA – ELECCIÓN DE PRESIDENTE**  
**DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE JUDO Y DD.AA**  
**DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2020**

En Badajoz, en el Salón de Reuniones de los Servicios Territoriales de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, siguiendo la fecha marcada en el calendario que rige el proceso electoral de la Federación Extremeña de Judo y DD.AA, siendo las 10:30 del día 10 de Octubre de 2020, en tercera convocatoria, se constituye la Asamblea General Extraordinaria al objeto de tratar el orden del día fijado, y con la asistencia de los miembros de la Asamblea que proporciona el quorum requerido para la formalización del acto, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 37 del reglamento electoral. Se procede a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria que determina la constitución del órgano representativo de esta Federación y la celebración de elecciones a Presidente de la misma.

**ASISTENTES:**

**ESTAMENTO ENTIDADES DEPORTIVAS:**

D.FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ AGUILAR (REPRESENTANTE ARIAS MONTANO JUDO CLUB)- D. ALBERTO JAVIER MACEDO ALONSO (REPRESENTANTE MARISTAS JUDO CLUB)- D.FRANCISCO GABRIEL NIETO BENAVIDES (REPRESENTANTE SAN ROQUE SPORT)- D. JOSÉ JULIÁN MANGAS VELO (REPRESENTANTE GIMNASIO R.E.C.O.R.D) -D.FERMÍN ROMERO PÉREZ ( REPRESENTANTE CLUB DE JUDO FERMÍN ROMERO)- D. EDUARDO OLIVERA RODRÍGUEZ (REPRESENTANTE DE JUDO CLUB OLIVENZA)- D. FRANCISCO OLIVERA LUCAS (REPRESENTANTE FUNDACIÓN TUTELAR MAGDALENA MORICHE ENT.POLIDEPORTIVA) – D. VICENTE HIDALGO LÁZARO (REPRESENTANTE GIMNASIO CÓRPORE) – D. MANUEL TEODORO BARRENA GERMÁN (REPRESENTANTE CLUB JUDO KIAI) – D. VALENTÍN GARCÍA ACEVEDO (REPRESENTANTE JUDO CLUB DON BENITO)

**ESTAMENTO DEPORTISTAS:**

D. CARLOS ALBERTO CARMONA DE PIRES.-D. ANTONIO MARÍN GÓMEZ-NIEVES.  
D. JAVIER RODRÍGUEZ VERDECIA.

**ESTAMENTO TÉCNICOS:**

D. JAVIER RODRÍGUEZ GUZMÁN.- D<sup>a</sup>. LEGNA VERDECIA RODRÍGUEZ. –  
D<sup>a</sup> ELENA HIDALGO LEDO.

**ESTAMENTO JUECES-ÁRBITROS:**

D.ÁNGEL CARLOS CALDERA MONTERO.- D. IGNACIO VACAS DOMINGUEZ.  
D. MARIA NURIA LEDO BARRADO.

AUSENTES:

D.ÓSCAR UCEDA TOLOSA

Presiden el acto, como miembros de mayor edad, D. Eduardo Olivera Rodríguez como Presidente y D. Francisco Olivera Lucas como Vicepresidente , asistidos por D<sup>a</sup> Raquel Fructuoso Gil como Secretaria de la Comisión Gestora de la Federación Extremeña de Judo y DD.AA

Toma la palabra D. Francisco Olivera Lucas dando la bienvenida a todos los asistentes.

D<sup>a</sup> Raquel Fructuoso Gil comunica que , en los plazos determinados por el vigente Calendario Electoral, sólo se ha presentado una candidatura a Presidente de la Federación Extremeña de Judo y DD.AA formalizada por D. José Julián Mangas Velo, la cual, al reunir los requisitos exigida , es aceptada como válida por la Junta Electoral Federativa.

Seguidamente los señores Eduardo Olivera Rodríguez y Francisco Olivera Lucas, atendiendo a la circunstancia de ser la única candidatura presentada y en virtud del artículo 42 del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Judo y DD.AA , que determina que en caso de que exista un único candidato a Presidente, no se realizarán votaciones y quedará nombrado por aclamación. Proclaman como Presidente electo a D. José Julián Mangas Velo, el cual expresa su aceptación , pasando a presidir el acto y toma la palabra para agradecer la confianza que ha depositado en él la Asamblea.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 10:45 horas todo lo cual yo, como Secretaria General, certifico con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº, EL PRESIDENTE  
Federación  
Extremeña  
de JUDO  
y D.A.  
**PRESIDENCIA**  
- José Julián Mangas Velo -

Federación  
LA SECRETARIA GENERAL  
de JUDO  
y D.A.  
**SECRETARIA**  
- Raquel Fructuoso Gil -